DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1478/2019

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CONVENCIONALES"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 4

Asunción, 1 de octubre de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1:

Ítem N° 7: CAMIONETA 4X2 TIPO FURGON PARA UN VOLUMEN DE CARGA 9M3:

- Donde dice: Comando de caja: "Comandos de cambios manual, con palanca al piso, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **furgón con la especificación de comandos de cambios manual con palanca en el tablero**, fundado en que dicha exigencia es propia de cada marca, varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la convocante ni para la final del bien licitado.

RESPUESTA N° 1:

Favor remitirse a la **ADENDA N° 2.**

CONSULTA N° 2:

Ítem N° 8: CAMIONETA 4X2 TIPO FURGON PARA UN VOLUMEN DE CARGA 14M3:

- Donde dice: Comando de caja: "Comandos de cambios manual, con palanca al piso, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **furgón con la especificación de comandos de cambios manual con palanca en el tablero**, fundado en que dicha exigencia es propia de cada marca, varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la convocante.
- Donde dice: Alternador 14V/120 AH, considerando que dicha especificación técnica resulta totalmente intrascendente para la finalidad destinado al bien que se pretende adquirir, solicitamos la modificación del PBC con el objeto de permitir la participación de un **Furgón con Alternador: 14v/180A**

RESPUESTA N° 2:

Favor remitirse a la **ADENDA N° 2.**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

CONSULTA N° 3:

Ítem N° 8: CAMIONETA 4X2 TIPO FURGON PARA UN VOLUMEN DE CARGA 14M3:

- Donde dice: **Plan de Entregas: 90 días calendario,** considerando que dicho plazo resulta insuficiente para la provisión del bien requerido por los plazos propios de la importación, despachos, etc., solicitamos la modificación del PBC con el objeto de ampliar el plazo previsto para la entrega de 90 días calendario a **150 (ciento cincuenta) días calendario.**

RESPUESTA N° 3:

Favor remitirse a lo establecido en el **numeral 2. Plan de Entregas, de la Sección III Suministros Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.**

CONSULTA N° 4:

Ítem N° 9: CAMIONETA 4X2 TIPO FURGON PARA 12 PASAJEROS

- Donde dice: **Motor: Cilindrada 2400cc +/- 10%,** solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **furgón con cilindrada de 2.143cc**, fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del fabricante y no representa ningún beneficio para la convocante ni para la finalidad del bien licitado.
- Donde dice: Comando de caja: "Comandos de cambios manual, con palanca al piso, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **furgón con la especificación de comandos de cambios manual con palanca en el tablero**, fundado en que dicha exigencia es propia de cada marca, varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la convocante ni para la final del bien licitado.
- Donde dice: **Distancia entre ejes: 3.000 mm+/- 10%,** considerando que el parámetro de longitud requerido limita directamente la participación de nuestra marca, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **Furgón con Longitud Total de 5.910 mm**, fundado en que la medida exigida en el PBC resulta restrictiva y técnicamente dispensable.
- Donde dice: Donde dice: **Longitud Total: 5.000 mm+/- 10%,** considerando que el parámetro de longitud requerido limita directamente la participación de nuestra marca, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **Furgón con una Longitud Total de 5.910 mm**, fundado en que la medida exigida en el PBC resulta restrictiva y técnicamente dispensable.
- Donde dice: Donde dice: **Altura Total: 1.900 mm+/- 10%,** considerando que la altura requerida limita directamente la participación de nuestra marca, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **Furgón con una Altura Total de 2.860 mm**, fundado en que la medida exigida en el PBC resulta restrictiva y técnicamente dispensable.
- Donde dice: Donde dice: **Altura Total: 1.900 mm+/- 10%,** considerando que la altura requerida limita directamente la participación de nuestra marca, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **Furgón con una Altura Total de 2.860 mm**, fundado en que la medida exigida en el PBC resulta restrictiva y técnicamente dispensable.
- Donde dice: Donde dice: **Peso del Vehículo en Vacío: 2.000 kg +/- 10%,** considerando que el peso del vehículo de ninguna manera puede ser utilizado como una condición para restringir la participación de potenciales oferentes, solicitamos la modificación del PBC para permitir la participación de un **Furgón con peso de 3.880 kg**, fundado que el peso de un vehículo es intrascendente para la contratación, además constituye un requisito restrictivo y técnicamente dispensable..
- Donde dice: Alternador 14V/120 AH, , solicitamos la modificación del PBC con el objeto de permitir la participación de un **Furgón con Alternador: 14v/180ª,** fundado en que dicha exigencia resulta técnicamente dispensable y absolutamente intrascendente para el objeto de la contratación.
- Donde dice: **Acumulador 12V/100 Ah**, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un **Furgón con acumulador de 12V/95 Ah**, fundado en que la referida exigencia del PBC resulta a todas luces intrascendente para la finalidad de la contratación y técnicamente dispensable como un requisito dentro del referido Ítem.

RESPUESTA N° 4:

Favor remitirse a lo establecido en las **Especificaciones Técnicas DSA/DMV/09/2019.**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

CONSULTA N° 5:

- Donde dice: El precio de la oferta deberá contemplar: **a) Un Scanner para diagnóstico de fallas electrónicas de las ofertas de los diferentes sistemas del vehículo (Inyección electrónica, frenos, transmisión, chasis, etc)** conforme a lo exigido en el numeral 1 Especificaciones Técnicas de la Sección III-Suministros Requeridos del PBC, **solicitamos a la Dirección de Contrataciones de la ANDE que declare los alcances de la disponibilidad de "contemplar" Scanner,** fundado en que dicho equipo (Scanner) no constituye un bien susceptible de venta por parte de la Fabricante puesto que se se entregan unidades exclusivamente al Representante Oficial de la marca para utilizarlo mediante la validación y otorgamiento de los permisos de usuario asignado por el fabricante. Además corresponde destacar que dicho bien (Scanner) no se encuentra individualizado en el apartado de entrega de bienes del PBC.
  Por lo explicado, solicitamos a la convocante (ANDE) que aclare ampliamente los alcances de dicho requisito del PBC. Por otro lado, solicitamos incluir en el PBC que dicha exigencia implica que el representante debidamente autorizado por el Fabricante debe demostrar que cuenta con dicho equipo (Scanner) es su taller, en razón de que el mismo no puede ser entregado ni vendido a ningún tercero ajeno a la figura del Representante Oficial de la marca debidamente autorizado en la República del Paraguay.

.RESPUESTA N° 5:

Favor remitirse a lo establecido en el **inciso a) del numeral 1. Especificaciones Técnicas, de la Sección III Suministros Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.**

CONSULTA N° 6:

Donde dice: El proveedor deberá presentar con cada unidad de vehículo suministrad un manual de uso y Mantenimiento con especificaciones precisas, conforme a lo recomendaciones del fabricante. **Se deberá presentar un manual de piezas con Codificación y diseños, en formato digital en CD/DVD o Memoria FLASH. Asimismo, deberá presentar un manual de Guía de Taller y Diagnostico de Fallas, para uso en reparaciones de sistema eléctrico y mecánico, en formato digital en CD/DVD o Memoria Flash,** conforme a lo exigido en el numeral 1 Especificaciones Tecnicas de la Sección III-Suministros Requeridos del PBC, **solicitamos a la Dirección de Contrataciones de la ANDE,** que permita presentar con cada unidad de vehículos solamente **un Manual de Uso y Mantenimiento con especificaciones precisas, conforme a recomendaciones del fabricante.** Fundado en que el manual de piezas con codificación de piezas con codificación y diseños, y el manual de guía de taller y diagnostico de fallas no constituye un bien susceptible de entrega por parte de la fabricante puesto que los mismos son visible solamente a traves de un sistema que se utiliza mediante la validación y otorgamiento de los permisos de usuario asignado por el fabricante exclusivamente al Representante Oficial de la marca.

RESPUESTA N° 6:

Favor remitirse a lo establecido en al **numeral 3. Plan de Entrega (Servicios), de la Sección III Suministros Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.**

CONSULTA N° 7:

Ítem N° 1: CAMIONETA PARA CARGA –CABINA SIMPLE 4X2 EE.TT. DSA/DMV/01/2019.

2. Características Mecánicas.
2.1 Motor
2.1.3. Potencia: 150 cv (mínimo)
2.1.8. Par motor (mínimo): 350 Nm a 2500 RPM

Solicitamos sea aceptada nuestra oferta para el Ítem N° 1 **Camionetas para carga –cabina simple 4x2 con Potencia de 140 CV y Par de Motor 320Nm de 1.800 a 2500 RPM**

RESPUESTA N° 7:

Favor remitirse a lo establecido en las **Especificaciones Técnicas DSA/DMV/01/2019.**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

CONSULTA N° 8:

Ítem N° 2: CAMIONETA PARA CARGA –CABINA DOBLE 4X2 EE.TT. DSA/DMV/02/2019.

2. Características Mecánicas.
2.1 Motor
2.1.3. Potencia: 150 cv (mínimo)
2.1.8. Par motor (mínimo): 350 Nm a 2500 RPM

Solicitamos sea aceptada nuestra oferta para el Ítem N° 2 **Camionetas para carga –cabina Doble 4x2 con Potencia de 140 CV y Par de Motor 320Nm de 1.800 a 2500 RPM**

RESPUESTA N° 8:

Favor remitirse a lo establecido en las **Especificaciones Técnicas DSA/DMV/02/2019.**

CONSULTA N° 9:

Ítem N° 3: CAMIONETA PARA CARGA –CABINA SIMPLE 4X4 EE.TT. DSA/DMV/03/2019.

2. Características Mecánicas.
2.1 Motor
2.1.3. Potencia: 150 cv (mínimo)
2.1.8. Par motor (mínimo): 350 Nm a 2500 RPM

Solicitamos sea aceptada nuestra oferta para el Ítem N° 3 **Camionetas para carga –cabina simple 4x4 con Potencia de 140 CV y Par de Motor 320Nm de 1.800 a 2500 RPM**

RESPUESTA N° 9:

Favor remitirse a lo establecido en las **Especificaciones Técnicas DSA/DMV/03/2019.**

CONSULTA N° 10:

ITEM N| 3 Y 10 CAMIONETA PICK-UP CABINA SIMPLE 4X4 Y CON HIDROELEVADOR DE 10 METROS-CARACTERISTICAS MECANICAS:

2.9 Diferencial: Considerar que el diferencial del vehículo sea con o sin deslizamiento limitado y/o con o sin sistema electrónico de control de tracción y de estabilidad, aceptando otros tipos de diferenciales, por ejemplo un diferencial LSD hibrido que brinda estas ventajas:

- El diferencial con deslizamiento limitado **LSD Hibrido,** combina engranajes helicoidales de detección del par motor con un acoplamiento viscoso de detección de la velocidad para conseguir una excelente tracción sobre superficies resbaladizas y abruptas. Un mecanismo de escape del embrague interno también previene la pérdida del par motor si una rueda comienza a girar sin carga. El LSD funciona con el ABS para mejorar la seguridad de la conducción- Es decir realiza la misma función que el ASR y TCS juntos, la diferencia esta en que uno es mecánico y el otro electrónico realizando la misma función.

RESPUESTA N° 10:

Favor remitirse a lo establecido en las **Especificaciones Técnicas DSA/DMV/03/2019 y DSA/DMV/10/2019.**

Ing. Fabio A. Paredes Segueira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

CONSULTA N° 11:

ITEM N| 3 Y 10 CAMIONETA PICK-UP CABINA SIMPLE 4X4 Y CON HIDROELEVADOR DE 10 METROS-CARACTERISTICAS MECANICAS:

En los puntos: **Control de tracción:** Las siglas que los fabricantes denominan para indicar que el vehículo cuenta con este sistema son: ASR (Anti-Slip Regulation) y/o TCS (Traction Control System) u otras siglas comerciales.
Control de Estabilidad: Las siglas que los fabricantes denominan para indicar que el vehículo cuenta con este sistema son: el ESP (Electronic Stability Program) o el VSC (Vehicle Stability Control) u otras siglas comerciales.

Se solicita que sean consideradas camionetas que cuenten con otro tipo de siglas tal como **LSD (Limited Slip Diferential)**, en todo caso que este punto sea suprimido, ya que el mismo evita que otras marcas puedan participar en dicha licitación.

RESPUESTA N° 11:

Favor remitirse a lo establecido en las **Especificaciones Técnicas DSA/DMV/03/2019 y DSA/DMV/10/2019.**

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE